



LO MÁS DESTACADO EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTICULO 8(J) JUEVES, MARZO 30 DE 2000

Los Delegados se reunieron en una breve sesión Plenaria a medio día para escuchar los informes de los Co-Presidentes de los Sub-Grupos de Trabajo respecto a las deliberaciones del miércoles sobre los elementos del programa. Durante las sesiones de la tarde y noche los delegados consideraron recomendaciones sobre: el desarrollo del programa de trabajo; aplicación y formulación de modalidades jurídicas y otro tipo de protección; y medidas para intensificar la colaboración. La Plenaria también consideró brevemente los temas de la agenda sobre la aplicación del Artículo 8(j) y disposiciones conexas, y prioridades y oportunidades para colaboración y aplicación del programa de trabajo.

PLENARIA

El Presidente Juan Luis Muriel (España) abrió la Plenaria, anotando la distribución de un documento del salón de conferencias (DSC) que integra los resultados de los elementos del programa de los dos Sub-Grupos de Trabajo. El Co-Presidente Damaso Luna (México) destacó los extensos debates del SGT-I sobre los elementos del programa de trabajo, referentes a mecanismos participativos, distribución equitativa de beneficios, y elementos jurídicos. Subrayó una recomendación estableciendo que la Lista Indicativa de Actividades contenida en el documento de fondo (UNEP/CBD/WG8J/1/INF.1) y los comentarios ofrecidos durante las sesiones de trabajo podrían servir como base para un mayor desarrollo del programa de trabajo. Destacó las preocupaciones de las comunidades indígenas y locales sobre sus territorios y la integración al CDB de conceptos de otros instrumentos internacionales, y requirió que se tuvieran en cuenta en el informe de la reunión. El Co-Presidente John Herity (Canadá) reportó acerca de la contribución del SGT-II al borrador de recomendaciones sobre el programa de trabajo. Destacó la inclusión de ideas extensivas sobre creación de capacidad y subrayó preocupaciones tales como la necesidad de plena y efectiva participación de comunidades indígenas y locales, el involucrar a las mujeres, el respeto al conocimiento tradicional, y el enfoque globalizante. El Co-Presidente del SGT-I Antonio Jacanamijoy (COICA) subrayó el espíritu de cooperación y el apoyo mutuo, y destacó que el Presidente Muriel permitió la participación de dos representantes adicionales del SGT-I, pertenecientes a las comunidades indígenas y locales, en las reuniones del Bureau. Afirmó que las recomendaciones no podían reflejar todas las preocupaciones elevadas en las discusiones y dijo que serían enfatizadas en discusiones futuras. Aroha Mead (Te Puni Kokiri) destacó la creciente asistencia indígena en las discusiones del CDB y anotó que las recomendaciones no reflejan todos los puntos de vista de los indígenas y de los gobiernos. Anadió que la discusión abierta conecta de manera significativa entendimientos distintos.

Preparación de un Programa de Trabajo: Al inicio de la Plenaria de la tarde, el Presidente Muriel explicó que la sesión trataría el DSC sobre los elementos del programa de trabajo (UNEP/CBD/WG8J/1/SWGI&II/CRP.1/Rev.1) con discusión sobre: el preámbulo; recomendaciones; principios generales; tareas para la primera y segunda fase; y medios y modos. Sobre el preámbulo, CAMERÚN, SENEGAL y TOGO subrayaron que debería haber referencia a las comunidades bajo el Artículo 8(j). CANADÁ, apoyada en principio por ECUADOR, propuso un párrafo destacando los puntos de vista de las comunidades indígenas y locales respecto a: el vínculo entre control sobre territorios y conocimiento tradicional; una moratoria para la bioprospección; y el reconocimiento de "pueblos" indígenas y las comunidades locales. El Co-Presidente del SGT-I Luna (México), anotó su intención de incluir estos aspectos en el informe del encuentro, y la propuesta fue retirada. TEBTEBBA sugirió lenguaje destacando la existencia de otros instrumentos internacionales, tales como el Acuerdo TRIP y sus sinergias y conflictos con la aplicación del Artículo 8(j). ETIOPIA, apoyada por EL SALVADOR, propuso incluir lenguaje sobre la Decisión IV/9 respecto a la influencia de instrumentos internacionales, DPI, leyes actuales y políticas sobre conocimientos tradicionales. ECUADOR solicitó referencia a estrategias regionales e internacionales en el lenguaje sobre la integración del Artículo 8(j) a estrategias nacionales, políticas y planes de acción. El MOVIMIENTO INDÍGENA COLOMBIANO pidió que se hiciera referencia al Convenio OIT 169.

Respecto a recomendaciones operacionales, COLOMBIA y ECUADOR solicitaron un párrafo pidiendo a la COP que supervise su cumplimiento. Apoyada por COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA y MEXICO, ESPAÑA propuso la reincorporación de una disposición sobre apoyo financiero. SAMOA hizo un llamamiento para que se hiciera referencia a la financiación para creación de la capacidad. El REINO UNIDO estuvo de acuerdo, pero no apoyó referencias específicas a fuentes de financiación. SUECIA, apoyada por ALEMANIA y ARGENTINA, propuso lenguaje reconociendo el trabajo del Foro Intergubernamental de Bosques sobre conocimiento tradicional relacionado a los bosques. CANADÁ también sugirió referencia a las Propuestas de Acción del Panel Intergubernamental de Bosques. ECUADOR sugirió referencia a iniciativas relevantes bajo otros convenios. NEPAL hizo un llamamiento para la inclusión de derechos de propiedad intelectual (DPI). BRASIL, apoyado por ETIOPIA, propuso una disposición referente a la distribución equitativa de beneficios. LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE SURINAME (OIS) llamó a que se hiciera referencia al consentimiento informado previo (CIP). CANADÁ, apoyada por ARGENTINA, ECUADOR y los EEUU, sugirió suprimir un párrafo sobre el uso de la Lista Indicativa de Actividades y comentarios proporcionados por los participantes del encuentro. OIS se opuso a esto, y HAITÍ anotó que no había consenso sobre los elementos de la lista indicativa. El REINO UNIDO y ALEMANIA prefirieron referencia al anexo del DSC, que incluye el actual programa de trabajo.

Este número del Boletín de Negociaciones de la Tierra [enb@iisd.org](http://www.iisd.org) fué escrito y editado por Stas Burgiel stas@iisd.org, Michael Davis mdavis@pcug.org.au, Wendy Jackson wendy@iisd.org and Jessica Suplie jsuplie@iisd.org. El editor digital es David Fernau david@iisd.org. La editora principal es Pamela S. Chasek, Ph.D pam@iisd.org y el editor administrativo es Langston James Goree VI. La financiación para la traducción del Boletín de Negociaciones de la Tierra al español fué provista por el Ministerio del Medio Ambiente de España. La traducción fué realizada por Jimena Arenas <jimena_arenas@ksg.harvard.edu>. Los donantes continuados del Boletín son el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA y DFAIT), el Gobierno de los Estados Unidos (a través de USAID), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña y la Comisión Europea (DG-ENV). El apoyo general al Boletín en el año 2000 ha sido provisto por el Ministerio del Medio Ambiente (BMU) y el Ministerio para el Desarrollo y la Cooperación (BMZ) de la República Federal Alemana, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Ministerio de Medio Ambiente de Austria, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Noruega, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Finlandia, el Gobierno de Suecia, el Gobierno de Australia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA) y BP Amoco. La financiación específica para el cubrimiento de esta reunión fué provista por el Ministerio del Medio Ambiente de España y por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (DFAIT). El Boletín puede ser contactado por correo electrónico al enb@iisd.org y al tel: +1-212-644-0204; fax: +1-212-644-0206. IIDS puede ser contactado por correo electrónico info@iisd.org y al 161 Portage Avenue East, 6th Floor, Winnipeg, Manitoba R3B0Y4, Canadá. Las opiniones expresadas por el Boletín de Negociaciones de la Tierra son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IIDS o de los donantes. Citas del Boletín de Negociaciones de la Tierra pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales y con la debida citación académica. Para obtener el permiso para utilizar material del Boletín para publicaciones comerciales, por favor contactar al editor administrativo. Las versiones electrónicas del Boletín se envían a listas de distribución a través del servidor de Linkages y pueden ubicarse en: <http://www.iisd.ca/linkages/>. La imagen satelital de Sevilla fue tomada de "Sevilla@2000- The Living Earth, Inc." <http://livingearth.com>. Para mayor información sobre el Boletín de Negociaciones de la Tierra enviar un correo electrónico al enb@iisd.org.



ETIOPÍA y ECUADOR anotaron que el texto en una provisión sobre instrumentos existentes, directrices, códigos de conducta, y otras actividades relevantes, no es consistente con el lenguaje de la COP y propusieron su supresión o modificación. BRASIL sugirió, y ECUADOR se opuso, que la asistencia del gobierno para la identificación de las capacidades indígenas y locales se sometiera a legislación nacional. Respecto al lenguaje sobre creación de la capacidad para comunicación, CANADÁ propuso referencia a la Red de Información de Diversidad Biológica Indígena. BRASIL sugirió y ARGENTINA apoyó lenguaje sobre puntos focales nacionales en una referencia al Mecanismo de Facilitación.

Preparación de un Programa de Trabajo: Los Delegados discutieron el DSC sobre el desarrollo de un programa de trabajo para el Artículo 8(j) contenido en UNEP/CBD/WG8J/1/SWG.I&II/CRP.1/Rev.1. Respecto a los límites de tiempo, CANADÁ sugirió posponer la tarea de desarrollo de mecanismos participativos para la segunda fase. LA ALIANZA INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOSQUES TROPICALES enfatizó que el texto debería reflejar adecuadamente los puntos de vista indígenas y no ser debilitado por lenguaje calificativo. NUEVA ZELANDIA, apoyada por el REINO UNIDO, propuso añadir lenguaje sobre iniciativas apropiadas respecto a tareas de participación, distribución equitativa de beneficios, y marcos jurídicos, con el fin de permitir flexibilidad hacia las características y requerimientos nacionales específicos. La UE y NORUEGA sugirieron que la tarea de establecer marcos jurídicos para implementar el Artículo 8(j) debería tener en cuenta otro trabajo internacional. DINAMARCA pidió enfoque al desarrollar las directrices para tal marco, lo cual fue apoyado por la ORGANIZACIÓN INDÍGENA ASIÁTICA, quien llamó a la plena y efectiva participación de comunidades indígenas y locales para la preparación de directrices. EL PROGRAMA PARA EL CONOCIMIENTO INDÍGENA hizo un llamamiento para que se hiciera referencia a los derechos de propiedad colectivos o de la comunidad, en vez de derechos *sui generis*. ETIOPÍA, HONDURAS E INDIA propusieron la inclusión de referencias a sistemas de DPI y su evaluación.

MÉXICO y la OIS llamaron a la inclusión de CIP en una tarea sobre evaluación de distribución equitativa de beneficios. El REINO UNIDO cuestionó la necesidad de incluir CIP en una tarea de mecanismos participativos. ECUADOR anotó que la tarea era muy restrictiva. PERÚ sugirió una revisión de potenciales medidas para asegurar la realización del CIP. ARGENTINA llamó a la supresión de una tarea sobre elementos de vigilancia, dado que las leyes nacionales deberían bastar, aunque NORUEGA y la OIS estuvieron en desacuerdo. SANTA LUCIA sugirió que una tarea sobre estado y tendencias debería incluir turismo. MÉXICO y los EEUU sugirieron mayor priorización para una tarea sobre preparación de normas y directrices sobre la apropiación ilícita del conocimiento tradicional.

Respecto al elemento sobre intercambio y difusión de información, el COMITÉ INDÍGENA CANADIENSE destacó el desarrollo de mecanismos no basados en el Internet. CHINA y el CONCEJO SAAMI cuestionaron la referencia al enfoque por ecosistemas, mientras CANADÁ apoyó su retención. El MOVIMIENTO INDÍGENA COLOMBIANO dijo que una tarea sobre establecer una lista de expertos de comunidades indígenas y locales debería incluir la contribución del Comité Indígena. INDIA y MÉXICO sugirieron que los mecanismos de financiación se reflejaran en la sección de medios y modos. EL SALVADOR y HONDURAS llamaron a que se hiciera claridad sobre la responsabilidad de implementar tareas en el programa de trabajo.

Aplicación y Preparación de Modalidades Jurídicas y Otro Tipo de Protección: Refiriéndose al DSC del SGT-I (UNEP/CBD/WG8J/1/SWG.1/CRP.1, DINAMARCA, apoyada por ARGENTINA, ESPAÑA y el REINO UNIDO, propuso un párrafo respecto a lograr que el Artículo 8(j) y disposiciones relativas al CDB sobre acuerdos internacionales relativos a DPI se apoyen mutuamente. ETIOPÍA sugirió posponer la revisión del Artículo 27.3(b) del Acuerdo TRIP hasta después del establecimiento de un sistema *sui generis* de protección de conocimiento tradicional relacionado con la diversidad biológica. NUEVA ZELANDIA y ARGENTINA apoyaron lenguaje relativo a sistemas *sui generis* y otros mecanismos apropiados. El REINO UNIDO sugirió la inclusión de “u

otras medidas” en una referencia a la preparación de legislación nacional para la protección del conocimiento tradicional. ESPAÑA, apoyada por ARGENTINA propuso recomendaciones solicitando a los partidos que apoyen registros nacionales de conocimiento tradicional a través de programas de participación y consulta, e invitando a los partidos a que aseguren la participación de las comunidades indígenas y locales al negociar las condiciones para el acceso y la comercialización de conocimiento tradicional. La ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA estableció que los territorios deberían ser claramente identificados y apoyó una moratoria en la bioprospección.

Medidas para Intensificar y Fortalecer la Colaboración: El Presidente Muriel introdujo el DSC sobre medidas para intensificar la colaboración entre comunidades indígenas y locales en el plano internacional (UNEP/CBD/WG8J/1/CRP.1). GUATEMALA y CHINA buscaron clarificación respecto al control de las comunidades indígenas y locales sobre un mecanismo de colaboración e intercambio de información, y BRASIL recomendó que palabras referentes a conformidad con la legislación nacional fuesen incluidas en esta disposición. BRASIL también sugirió añadir la función de los gobiernos en el texto con referencia al grupo de tareas interinstitucional de representantes de instituciones internacionales. CANADÁ, GUATEMALA y el REINO UNIDO establecieron que las referencias al grupo de tareas interinstitucional eran superfluas. El MOVIMIENTO INDÍGENA COLOMBIANO buscó clarificación del texto concerniente a la recopilación de información sobre las iniciativas existentes, y sugirió elaborar texto sobre creación de la capacidad y participación. CANADÁ propuso añadir lenguaje sobre participación “efectiva” en una disposición sobre creación de la capacidad. PERÚ sugirió añadir referencia a organizaciones representativas en un párrafo sobre participación, y ZAPOTECA llamó a que se hiciera referencia a la colaboración y el establecimiento de redes. EL SALVADOR sugirió la inclusión de una referencia a DPI y a valorar el conocimiento en un texto concerniente a la liberación del conocimiento tradicional al dominio público. BRASIL estuvo de acuerdo con EL SALVADOR en que el lenguaje sobre liberación del conocimiento tradicional debería omitir la referencia al dominio público. BRASIL, FRANCIA, SENEGAL y el REINO UNIDO sugirieron suprimir una referencia a la armonización del uso del término “pueblos” indígenas.

Aplicación del Artículo 8(j) y Prioridades y Oportunidades de Colaboración y Aplicación: El Presidente Muriel abrió los temas de la agenda sobre aplicación del Artículo 8(j) y disposiciones conexas, y prioridades y oportunidades de colaboración y aplicación del programa de trabajo. GUATEMALA llamó a la priorización de una recomendación instando al FMMA y a otras organizaciones competentes a que proporcionen apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo.

El Presidente Muriel anotó que las propuestas y comentarios respecto a temas específicos de la agenda se sintetizarían en las recomendaciones a ser consideradas en la Plenaria final.

EN LOS PASILLOS

Con la esperanza de concluir las discusiones sobre el borrador de recomendaciones antes del medio día del viernes, los delegados trabajaron arduamente hasta la noche en varios documentos del salón de conferencias largamente esperados. Algunos delegados destacaron la dificultad de hacerle seguimiento la ráfaga de cambios propuestos, esperando ansiosamente la destilación final. Algunos participantes se preguntaron si el programa de trabajo tendría la suficiente estructura y priorización para ser adoptado por la COP-5. Un delegado destacó que aunque concluir con un texto con el que todos estuviesen de acuerdo era una imposibilidad, ésto no debería eclipsar el progreso alcanzado durante la semana.

TEMAS DE HOY

PLENARIA: La Plenaria se reunirá a las 10:00 am para revisar el borrador de recomendaciones.

CÓRDOBA: Los buses hacia Córdoba saldrán del Hotel Meliá Sevilla a las 12:00 pm.